

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEGURO DE VIDA GRUPO	
CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS	
1. Puntajes Condiciones Complementarias	
Condición	Puntaje
Extensión de cobertura para todos los amparos: Brinda protección al asegurado por cualquier hecho violento ajeno al ejercicio de las funciones, sin cobro de prima adicional. Se otorga el máximo puntaje a la oferta que ofrezca la cláusula, quien no la ofrezca no obtendrá puntaje.	70,00
Ampliación de cobertura después de dejar de pertenecer al grupo asegurado. Se calificara el numero de días adicionales al básico obligatorio, los demás de forma proporcional.	60,00
Bono canasta por fallecimiento del empleado, en adición al valor del amparo básico de vida. Para la calificación de esta condición, se asignará el mayor puntaje al proponente que ofrezca el mayor límite ofrecido, los demás en forma proporcional, utilizando una regla de tres.	100,00
Anexo de Muerte Accidental en Aviación cuando el asegurado viaje en líneas comerciales legalmente autorizadas para el transporte de pasajeros. Se otorga el máximo puntaje a la oferta que ofrezca la cláusula, quien no la ofrezca no obtendrá puntaje.	70,00
Anexo de Enfermedades Graves, límite adicional al básico obligatorio sin cobro de prima adicional. Para la calificación de esta condición, se asignará el mayor puntaje al proponente que ofrezca el mayor límite ofrecido, los demás en forma proporcional, utilizando una regla de tres.	50,00
Total Puntos - Condiciones Complementarias	350,00